

Villavicencio (Meta), 20 DIC 2022



Señores

YULLY JULIANA ALVAREZ LADINO Y WILLIAM DARIO MORENO POSADA

Predio: K 2 3C 35 Mz A Cs 14 VILLA MARIA

Barrio: Villa María - Restrepo

Referencia: Contrato de Concesión No. 010 de 2015, PROYECTO “Villavicencio -Yopal”
Asunto: Solicitud de entrega de documentos para cálculo de daño emergente y lucro cesante en avalúo comercial.

Respetados Señores:

La Concesionaria Vial del Oriente S.A.S. – COVIORIENTE S.A.S. y la Agencia Nacional de Infraestructura suscribieron el Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 010 del 23 de julio de 2015, cuyo alcance es *“La financiación, elaboración de estudios y diseños, Construcción, Rehabilitación, Mejoramiento, Operación y Mantenimiento, Gestión Predial, Gestión Social y Ambiental y Reversión del corredor Villavicencio-Yopal.*

Dentro de las actividades objeto del contrato antes mencionado se encuentra la de la Gestión Predial que implica el agotamiento entre otras, de etapas tales como el de conocer la situación jurídica del terreno, así como la identificación técnica de la zona requerida de influencia del proyecto vial reflejada en documentos tales como la ficha y el plano predial, dentro de los que se incluyen la identificación de las dimensiones y la forma del terreno a adquirir por la ANI junto con las construcciones y cultivos que se encuentren dentro de la misma.

Una vez, consolidadas las etapas anteriormente mencionadas se procede a solicitar un avalúo, que establezca el valor tanto del terreno como de sus mejoras, a la lonja de propiedad raíz que haya sido escogida para tales efectos, la cual lo realizará teniendo en cuenta los parámetros establecidos en las leyes 9 de 1989, 388 de 1997, 1682 de 2013 y 1742 de 2014, así como el decreto 1420 de 1998 y la resolución 620 de 2008 del IGAC.

Adicionalmente, la entidad que realice el avalúo deberá determinar además de los aspectos ya mencionados, lo correspondiente al daño emergente y al lucro cesante.

El daño emergente se refiere al perjuicio o pérdida económica asociada al proceso de adquisición predial (*notariado y registro, desmonte y embalaje de bienes muebles, almacenamiento provisional etc.*) y el lucro cesante es la ganancia o provecho dejada de recibir por el termino de seis (6)

meses como máximo, por los rendimientos reales del inmueble objeto de adquisición (*perdida de utilidad por contratos que dependan del inmueble y por otras actividades económicas*).

De acuerdo, con ficha y plano predial del terreno con numeración interna CVY-01-904, de fecha 21 de octubre de 2022, ustedes son propietarios del predio: K 2 3C 35 Mz A Cs 14 VILLA MARIA, ubicado en el Barrio Villa María, del Municipio de Restrepo, Departamento del Meta, identificado con la cédula catastral N° 50606010102370007000 y el Folio de Matrícula Inmobiliaria 230-212621, del Círculo Registral de Villavicencio.

El beneficiario (persona natural o jurídica) de la eventual indemnización y/o compensación, de conformidad con la legislación vigente tiene un término de diez (10) días siguientes a partir de la recepción de este comunicado ya sea físicamente o a través de correo electrónico, (envío bajo esta modalidad, que debe ser aprobada por usted), para hacer llegar a nuestras oficinas ubicadas en la Vía Villavicencio — Restrepo, 200 metros antes del monumento de Las Arpas (contiguo a la EDS Biomax, PR 2, ruta nacional 6510) Municipio de Villavicencio, la documentación necesaria en aras que la entidad evaluadora lo considere dentro del avalúo comercial corporativo a practicar.

Si usted(es) como propietario(s) tiene(n) contrato(s) en el predio (tales como arrendamiento o aparcería) y/o desarrolla dentro del predio una actividad económica por favor reúna los siguientes documentos:

- Copia de los contratos tales como “arrendamiento o aparcería...”, con toda la información necesaria, que cumpla con la normatividad vigente y fotocopia de la cédula del arrendatario correspondiente;
- Licencia de Funcionamiento expedida por la entidad competente;
- Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio;
- Registro único tributario RUT;
- Declaración de impuesto de industria y comercio (último período si es anual o últimos 6 periodos si es bimestral);
- Declaración de renta del último año;
- Declaración de IVA (último período si es anual, últimos 6 períodos si es bimestral o últimos 3 períodos si es cuatrimestral).
- Balance General y estado de pérdidas y ganancias con corte a 31 de diciembre de 2021, con copia de la tarjeta profesional de contador público y los soportes que permitan determinar los valores que corresponden a la actividad realizada del predio objeto de enajenación.

Cualquier inquietud al respecto, antes de la terminación del plazo establecido, se puede comunicar

Av. Calle 26 No. 59 – 41 Oficina 904 - Bogotá DC -

www.covioriente.co



Conciencia Cero Papel, Lectura y Revisión Documental Digital



Página 2 de 3

al número 3174102837, o dirigirse a nuestras oficinas en la Vía Villavicencio — Restrepo, 200 metros antes del monumento de Las Arpas (contiguo a la EDS Biomax, PR 2, ruta nacional 6510, Municipio de Villavicencio.

Atentamente,


ANA KATHERINE CUADROS BRIL
Directora Gestión Predial
Concesionaria Vial del Oriente S.A.

Recibí,

Firma

Nombres

C.C

Teléfono

Correo Electrónico

CC ARCHIVO



www.interrapidísimo.com - PQR'S servicioalcliente@interrapidísimo.com Casa Matriz Bogotá D.C.
 Carrera 30 # 7 - 45 / Centro Logístico Bogotá D.C. Calle 18 # 65a - 03 - PBX 5050000 Cel: 323 2554465
 e8121ff0-52c4-4002-85a5-7afe652afdc9 GLO-GLO-R-03 No.700090080096 1974/punto.1974

 700100000000. Licencia MINTIC 001057 INTER RAPIDISIMO S.A. No. 700090080096 NIT: 800251569-7 Guía de Transporte Servicio: NOTIFICACIONES		Fecha y Hora de Admisión: 20/12/2022 13:30 Tiempo estimado de entrega: 21/12/2022 18:00 NO VÁLIDO COMO FACTURA	
DESTINO Cod. postal: 501031		ZONA URBANA DOCUMENTO CARGA	
RESTREPO META\META\COL		REMITENTE NL-9011264107 PROINVORIENTE S.A.S. LOTE 3 A LA ROSITA VEREDA VANGUARDIA VILLEY SOCHA@COVORIENTE.CO 3173781405 VILLAVICENCIO\META\COL	
DESTINATARIO CC 3225843049 YULLY JULIANA ALVAREZ y WILLIAM DARIO MOR K 2 - 3 C - 35 MZ A CS 14 VILLA MARIA 3225843049		Reimpreso Por: punto.1974 20/12/2022 13:48	
NÚMERO DE GUÍA PARA SEGUIMIENTO 700090080096		 700090080096	
DESPACHOS Casilleros → VVC 22 Puertas → 3-H		Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar \$ 0	
DATOS DEL ENVÍO Empaque: SOBRE MANILA Tipo Servicio: NOTIFICACIONES Vir Comercial: \$ 25.000,00 Piezas: 1 No. Bolsa: Peso x Vol: Peso en Kilos: 1 Dice Contener: DOCUMENTO		LIQUIDACIÓN Valor Flete: \$ 8.500,00 Valor sobre flete: \$ 500,00 Valor otros conceptos: Vir Imp. otros concep: \$ 0,00 Valor total: \$ 9.000,00 Forma de pago: CCNTADO	
Observaciones:			

INTER RAPIDISIMO
 COPIA 20 DIC 2022 COTEJADA
 LICENCIA DE MINCOMUNICACIONES 1592 Y TRANSPORTE 60595

 PRUEBA DE ENTREGA INTER RAPIDISIMO S.A NIT: 800251569-7 No.700090080096		Fecha y Hora de Admisión: 20/12/2022 13:30 Tiempo estimado de entrega: 21/12/2022 18:00 Guía de Transporte Servicio: NOTIFICACIONES																					
DESTINO Cod. postal: 501031		ZONA URBANA DOCUMENTO CARGA																					
RESTREPO META\META\COL		Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar \$ 0																					
NÚMERO DE GUÍA PARA SEGUIMIENTO 700090080096		 700090080096																					
Remite: PROINVORIENTE S.A.S NI 9011264107 / Tel: 3173781405 VILLAVICENCIO\META\COL		Como remitente de un documento de guía, remesa o envío, autorizo el tratamiento de datos personales. Reimpreso Por: punto.1974 20/12/2022 13:48																					
Piezas: 1 Peso Kilos: 1 Vir Comercial: \$ 25.000,00 Dice Contener: DOCUMENTO		Valor Flete: \$ 8.500,00 Valor sobre flete: \$ 500,00 Valor otros conceptos: \$ 0,00 Forma de pago: CONTADO Valor total: \$ 9.000,00																					
PARA: YULLY JULIANA ALVAREZ y WILLIAM DARIO MORENO P K 2 - 3 C - 35 MZ A CS 14 VILLA MARIA 3225843049/																							
RECIBIDO POR Nombre claro y No. Identificación		GESTIÓN DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN: 1-Entrega Exitosa 3-Dirección errada 5-Rehusado 5-otros 2-Desconocido 4-No Reclamo 6-No Reside																					
X Firma y Sello de Recibido (Autorizo Tratamiento de datos):		<table border="1"> <tr> <th>No. Gestión</th> <th colspan="4">Fecha 1er Intento de Entrega:</th> </tr> <tr> <td></td> <th>DÍA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> <th>HORA</th> </tr> <tr> <th>No. Gestión</th> <th colspan="4">Fecha 2do Intento de Entrega:</th> </tr> <tr> <td></td> <th>DÍA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> <th>HORA</th> </tr> </table>		No. Gestión	Fecha 1er Intento de Entrega:					DÍA	MES	AÑO	HORA	No. Gestión	Fecha 2do Intento de Entrega:					DÍA	MES	AÑO	HORA
No. Gestión	Fecha 1er Intento de Entrega:																						
	DÍA	MES	AÑO	HORA																			
No. Gestión	Fecha 2do Intento de Entrega:																						
	DÍA	MES	AÑO	HORA																			
Observaciones:		<input type="checkbox"/> Mensajero:																					

www.interrapidísimo.com - PQR'S servicioalcliente@interrapidísimo.com Casa Matriz Bogotá D.C.
 Carrera 30 # 7 - 45 / Centro Logístico Bogotá D.C. Calle 18 # 65a - 03 - PBX 5050000 Cel: 323 2554465
 e8121ff0-52c4-4002-85a5-7afe652afdc9 GLO-GLO-R-03 No.700090080096 1974/punto.1974

No.700090080096

No.700090080096

**PARA:**

Nombre PROINVORIENTE S.A.S
 Dirección LOTE 3 A LA ROSITA VEREDA VANGUARDIA
 Telefono 3173781405
 Ciudad VILLAVICENCIO METAICOL

ASUNTO : DEVOLUCION**DATOS DEL ENVIO**

Número del Envío	Contenido	Ciudad Destino	Fecha y Hora del Envío
700090080096	DOCUMENTO	RESTREPO META METAICOL	12/20/2022 1:30:34 PM
Destinatario	Dirección Destinatario	Telefono Destinatario	
YULLY JULIANA ALVAREZ y WILLIAM DARIO MORENO BOGOTA	K 2 - 3 C - 35 MZ A CS 14 VILLA MARIA	3225843049	

SEGUIMIENTO DEL ENVIO

CIUDAD	ESTADO	FECHA	OBSERVACIONES
VILLAVICENCIO METAICOL	Admitida	12/20/2022 1:30:34 PM	
VILLAVICENCIO METAICOL	Centro acopio	12/20/2022 5:04:13 PM	
VILLAVICENCIO METAICOL	Transito nacional	12/20/2022 11:28:43 PM	
RESTREPO META METAICOL	Centro acopio	12/21/2022 7:53:27 AM	
RESTREPO META METAICOL	Reparto	12/21/2022 7:55:36 AM	
VILLAVICENCIO METAICOL	Centro acopio	12/23/2022 3:50:01 AM	pistola
VILLAVICENCIO METAICOL	Transito nacional	12/23/2022 4:39:09 AM	
RESTREPO META METAICOL	Centro acopio	12/23/2022 8:11:33 AM	
RESTREPO META METAICOL	Reparto	12/23/2022 8:12:54 AM	
VILLAVICENCIO METAICOL	Devolución ratificada	12/24/2022 4:32:22 PM	Descargue por auditoria

PROCESO

CIUDAD	FECHA	TELEFONO	CONTACTO	RESULTADO	NUEVA DIRECCION	OBSERVACION
REPORTE DE VISITAS (Aplica sólo cuando el destinatario no se encontraba en la dirección de destino, durante la visita)						
Ciudad	Visita	Mensajero que Visito	Motivo de Entrega	Aviso de Entrega No.	Fecha de Visita	

DATOS DE DEVOLUCION

Causal de Devolucion	Fecha de Devolución	Numero de Guia con que se Devuelve	Fecha de Expedicion	Elaborado Por
OTROS / RESIDENTE AUSENTE (Entregas)	12/24/2022 10:00:00 AM	3000211167197	12/24/2022 5:02:33 PM	Cristian Andres Tovar Osorio

Muy Cordialmente,

INTER RAPIDISIMO S.A.
 800.251.569 - 7
 CARRERA 30 No. 7 45 BOGOTA D.C.

VILLAVICENCIO

27 DIC 2022